

**MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No 1116.**

**09.06.2011.**

En Hijuelas, siendo las nueve horas cuarenta minutos del día jueves nueve de Junio del año dos mil once, se procede a constituir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 315 de fecha 08.06.2011. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Sr. Germán Vicencio Vargas  
Sr. Luis Frez Naranjo  
Sra. Viviana Hernández Troncoso  
Sr. Manuel Arévalo Díaz  
Sr. Omar Olivares Seura  
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Administrador Municipal  
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico  
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control  
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas

**TABLA DE LA SESION**

1. Modificación Presupuestaria cb/29 Finanzas
2. Observaciones Acta No 1115
3. Decretos Administrativos
4. Varios

La Sra. Alcaldesa procede a dar por iniciada la presente sesión en el nombre de Dios.

**1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/29 FINANZAS**

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas explica respecto de la modificación presupuestaria propuesta, por valor de \$ 5.000.000, para suplementar la partida de egresos a Otras Entidades Públicas, con cargo a Multas de Beneficio Municipal, todo ello relacionado con el traspaso de la administración de las salas cunas y jardines infantiles, desde el Departamento de Educación, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, administrándose los recursos a través del Departamento de Finanzas.

Sometida a consideración del Concejo Municipal la modificación presupuestaria señalada, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

## **2. OBSERVACIONES ACTA No 1115**

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada, de fecha 03.06.2011.

La Sra. Alcaldesa señala a propósito de lo indicado en dicha acta sobre la ola de robos en la comuna, que el tema de la seguridad no es una función de la municipalidad y que se debiera plantear la preocupación por el tema, a las autoridades policiales superiores.

El Sr. Olivares sugiere invitar a una sesión de Concejo Municipal, al Jefe del Retén de Carabineros de Hijuelas y al Jefe de Investigaciones de La Calera.

Sometida a consideración de los srs. concejales, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, el acta mencionada.

## **3. DECRETOS ADMINISTRATIVOS**

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos del periodo No 1180, 1181, 1182, 1183, 1186, 1188, 1191, 1194, 1202, 1221, 1223, 1243, 1252, 1259, 1263, 1272, 1275, 1281, 1282, 1285, 1286, 1295, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311, 1315, 1316, 1318, 1319, 1341, 1349, 1351, 1353, 1354, 1355, 1357, 1358, 1359, 1365, 1372, 1380, 1388, 1391 y 1403, relacionados con contrataciones directas de servicios, contrataciones de personal, licitaciones públicas y convenios.

## **4. VARIOS**

La Sra. Alcaldesa explica que habiéndose detectado algunas falencias en el área de salud municipal, estaría proponiendo al Concejo Municipal, la creación del Cargo de Director del Departamento de Salud, funcionario que tendría entre otras, las funciones de asesorar al Alcalde y el Concejo en la formulación de las políticas necesarias para la administración y el desarrollo de la Dirección Comunal de Salud; elaborar, proponer y ejecutar el Plan Comunal de Salud y programación anual del mismo; establecer y desarrollar mecanismos de coordinación; y coordinar las acciones relacionadas con la salud pública en los establecimientos administrados por el municipio.

Señala la Sra. Alcaldesa, que esta decisión se considera necesaria, considerando la implementación del Centro de Salud Familiar Cesfam y el mejoramiento y ampliación de las distintas postas de salud ubicadas en los sectores comunales.

Para efectos de lograr la contratación de un profesional idóneo, sugiere la Sra. Alcaldesa, otorgar una asignación a dicho directivo, equivalente a un 180% del sueldo base, y el mismo porcentaje sobre la asignación de atención primaria, indicando que el contrato se establecerá a plazo fijo, para efectos de preparar el respectivo llamado a concurso.

La Sra. Saavedra recuerda que en la sesión anterior habría planteado sus inquietudes con respecto a la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus diversas repercusiones en el Concejo Municipal, señalando que tras haber estudiado la normativa, le parece muy conveniente que se pueda ordenar el sistema.

El Sr. Olivares plantea que tendría algunas dudas, por cuanto al contratarse personal en el departamento de salud, debiera pasar el tema por el concejo Municipal, situación que no ha ocurrido.

La Sra. Alcaldesa aclara que no se ha efectuado contratación de personal en forma indefinida, situación en la cual procedería que el Concejo Municipal participase del proceso.

Señala también la Sra. Saavedra, que además debe representarse el Concejo Municipal, durante el proceso de calificaciones del personal del Departamento de Salud.

Sometida a consideración del Concejo Municipal la propuesta efectuada por la Sra. Alcaldesa sobre la creación del cargo de Jefe del Departamento de Salud Municipal y el otorgamiento de las asignaciones individualizadas, la unanimidad de los integrantes la aprueban.

La Sra. Saavedra manifiesta que ella apoya la propuesta de la Sra. Alcaldesa, por cuanto siempre ha estado preocupada del tema de salud comunal.

En otro tema, el Sr. Olivares informa que se encuentra presente la Sra. María Corona, quien asistió también a la sesión anterior y que estaría interesada en ocupar un puesto en el sector de los fruteros, para vender sus productos derivados de los caracoles.

La Sra. Alcaldesa considera que debiera ordenarse este tema, para lo cual se debiera concurrir hasta el referido sector, con el propósito de verificar en terreno, la situación real.

Considerando la conveniencia de dar solución a la situación de la Sra. María Corona, los Srs. Concejales concuerdan en asignarle el puesto individualizado con el No 6.

En otro ámbito, el Sr. Frez hace presente haber informado en su oportunidad, los trabajos efectuados en el paradero 11 ½, que significaron la disminución de la cámara receptora de aguas lluvias, produciéndose recientemente el anegamiento de la calle Manuel Rodríguez, pese a la poca cantidad de agua caída por efectos de la lluvia.

También manifiesta el Sr. Concejel, que los vecinos del recinto Estadio Municipal, se habrían manifestado muy agradecidos por el corte de los árboles del recinto, pero también plantearon su inquietud con respecto a la necesidad de reparar el cierre perimetral del recinto, considerando que los usuarios del mismo, utilizarían el lugar como baño público, en tanto que se encuentran cercanos a las casas habitaciones.

Además informa el Sr. Concejel, haber conversado con una vecina de la comuna, quien habría sido infraccionada por un inspector municipal, al encontrarse su vehículo estacionado en la acera, situación que no reclama, sino el hecho de haberse extraviado el documento correspondiente a la notificación y la solicitud de que se actúe de igual forma en todos los casos.

En otra materia, el Sr. Olivares denuncia que en la Población La Concepción, habría reclamado una vecina, cuya casa adjunta no se encuentra habitada y tampoco cuenta con reja de antejardín, utilizándose ese espacio por algunos jóvenes, para concurrir a beber en la vía pública, razón por la cual solicita se adopten las medidas pertinentes.

La Sra. Alcaldesa considera conveniente que la misma vecina proceda a denunciar estos hechos cuando se produzcan, directamente en carabineros de Hijuelas.

Respecto de las obras que se están ejecutando en el sector Punta de Torrejón, relacionadas con el saneamiento sanitario, la Sra. Saavedra señala que los vecinos no estarían conformes con los trabajos realizados.

El Sr. Administrador Municipal informa haber conversado con la empresa encargada de los trabajos, con el propósito de programar una reunión que se estaría realizando con la concurrencia de la empresa y los pobladores afectados.

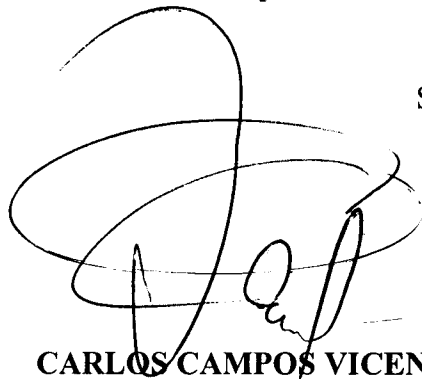
En el tema vial, informa el Sr. Vicencio que la calle Petorquita ha quedado intransitable con posterioridad a la reciente lluvia, para lo cual solicita se adopten las medidas correspondientes.

La Sra. Alcaldesa considera que estos trabajos se deben gestionar para su financiamiento a través de fondos públicos, siendo esta la vía más rápida para su ejecución.

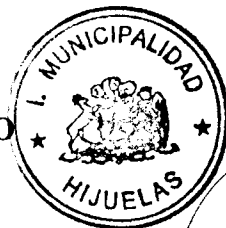
En ese tema indica el Sr. Olivares, que la permanente circulación de vehículos pesados por el sector, han ido deteriorando el camino, cuyo pavimento asfáltico no estaba preparado para resistir vehículos de tan alto tonelaje.

Habiendo verificado esta situación, señala también el Sr. Olivares, que continúan circulando por esa vía, vehículos que trasladan áridos, pese a no contar con las respectivas autorizaciones.

Se cierra la sesión siendo las once horas diez minutos.



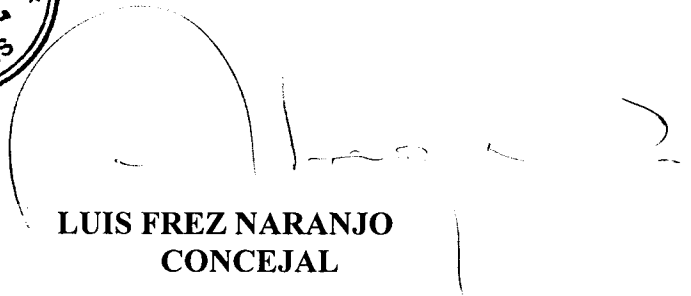
**CARLOS CAMPOS VICENCIO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Y DEL CONCEJO**



**VERONICA ROSSAT ARRIAGADA**  
**ALCALDESA**



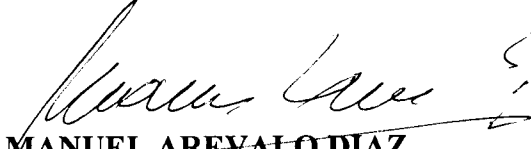
**GERMAN VICENCIO VARGAS**  
**CONCEJAL**

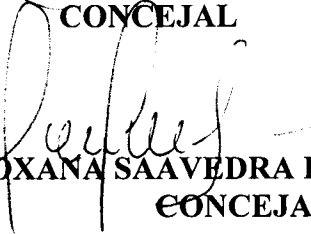


**LUIS FREZ NARANJO**  
**CONCEJAL**

VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO  
CONCEJAL

  
OMAR OLIVARES SEURA  
CONCEJAL

  
MANUEL AREVALO DIAZ  
CONCEJAL

  
ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL  
CONCEJAL